

## MECÁNICAS DE PRECISIÓN MASPE, S. L.

*Declaración insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 125/06 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de Julián Albizuri Sagastabeitia, frente a Mecánicas de Precisión Maspe, S. L., se ha dictado insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por 16.921,40 euros de principal más 3.384 euros de intereses y costas.

Bilbao, 6 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—9.001.

## MERCANTIL GRUPO U SISTEMAS Y COMUNICACIONES, S. L.

*Declaración insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 107/06 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bizkaia, seguido a instancia de Gorka Argoitia Pascual frente a Mercantil Grupo U Sistemas y Comunicaciones, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por 17.744 euros de principal más 3.549 euros de intereses y costas.

Bilbao, 6 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—8.999.

## METALMÓN 2006, S. L. (Sociedad absorbente)

## METÁLICAS MONTAÑESAS, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace publico que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de septiembre de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Metalmon 2006, S.L. de Metálicas Montañesas, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Bezana, 1 de febrero de 2007.—El Administrador Único de Metalmon 2006, S.L. y el Administrador Único de Metálicas Montañesas, S.L., Ángel Fernández de la Pradilla Sainz.—8.821.

y 3.ª 28-2-2007

## METALÚRGICAS NAVARRETE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 166/06 de este juzgado de lo Social seguido a instancia de don Alberto García de la Antonia, contra la empresa Metalúrgicas Navarrete, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 12-2-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Metalúrgicas Navarrete, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.238,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—8.882.

## METZELER AUTOMOTIVE PROFILE SYSTEMS IBÉRICA, S. A.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

## METZELER AUTOMOTIVE PROFILE SYSTEMS HOLDINGS, S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción simplificada*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Único de «Metzeler Automotive Profile Systems Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal» y el Socio Único de «Metzeler Automotive Profile Systems Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal», aprobaron, con fecha 26 de febrero 2007, la fusión por absorción entre ambas sociedades, en virtud de la cual «Metzeler Automotive Profile Systems Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal» absorbe a «Metzeler Automotive Profile Systems Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a «Metzeler Automotive Profile Systems Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal».

La fusión fue aprobada de acuerdo con: i) las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión, redactado y suscrito por los Órganos de Administración de las Sociedades participantes el 1 de diciembre de 2006, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Logroño con fecha 30 de enero de 2007, y ii) los Balances de Fusión de ambas sociedades, cerrados el 30 de septiembre de 2006, debidamente aprobados.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma ley.

Logroño, 26 de febrero de 2007.—Por «Metzeler Automotive Profile Systems Ibérica, S.A.» (Sociedad Unipersonal), el Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Sebastián de Érice.—Por «Metzeler Automotive Profile Systems Holdings, S.L.» (Sociedad Unipersonal), los Administradores Solidarios, Alain Urbain y Nicholas Hayward Moses.—10.521. 1.ª 28-2-2007

## MONTAJES QUINTO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 8/2006, Ejecución número 102/2006 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Luis Arsenio Rodríguez Tiburcio, contra Montajes Quinto, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado Auto de fecha 12

de febrero de 2007 declarando la insolvencia de la ejecutada Montajes Quinto, Sociedad Limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Montajes Quinto, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 8.527,10 euros de principal, más 852,71 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de enero de 2007.—Regina María González Lozano.—8.991.

## MONTEPIEDRA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta General ordinaria de Accionistas de Montepiedra, S. A., que se celebrará en la población del domicilio social, San Pedro del Pinatar (Murcia), Sala de Juntas de la mercantil Nueva Familia Residencia Encarnación Segura Tárraga (Molino del Chirrete, núm. 70), a las diez horas del día 28 de marzo de 2007, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 29 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) del ejercicio de 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que será sometida a la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Pedro del Pinatar, 12 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Egea Henarejos.—8.857.

## MUEBLES Y SISTEMAS F.T., SOCIEDAD ANÓNIMA

**(Sociedad absorbente)**

## CENTRUM I MADRID, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 15 de diciembre de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión por absorción de Centrum i Madrid, S.L.U. por Muebles y Sistemas, F.T., S.A., de acuerdo con los proyectos depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Cantabria los días 15 de enero y 6 de febrero de 2007, adquiriendo ésta la totalidad del patrimonio de la primera, sin que se produzca ningún aumento de capital en la sociedad absorbente, al ser esta la titular de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social de la absorbida. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid y Santander, 19 de febrero de 2007.—El Administrador único, Francisco Tofiño Figueras.—9.650.

1.ª 28-2-2007